

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>322-2025-OEC/AS-99</b>				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
	<p>En Puno, a los 20 días del mes de JUNIO de 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDO N° 000080-2025-GRP/OASA en fecha 26.03.2025, y de acuerdo al numeral 141.3 del Art. 141 del RLCE, determina para continuar con las actividades del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PLANCHA DE FIBROCEMENTO INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERÚ BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN RO-MÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO.", a fin de otorgar la buena pro.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:</b>					
	El OEC en concordancia a lo previsto en el numeral 141.1 del artículo 141 de la normativa de contrataciones del Estado:					
	<b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA</td> <td style="width: 40%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>	EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES				
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
	<p>En fecha DOCE de MAYO del año 2025, se otorgó la buena pro a favor del postor INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, la misma fue consentida el 20 de MAYO de 2025; Mediante INFORME N° 228-2025-GRP/OASA-IPM, de fecha 02 de junio de 2025, el especialista en adquisiciones de la oficina de abastecimientos comunica que el postor adjudicatario no presentó la documentación conforme bases del procedimiento de selección para la suscripción del contrato, en razón a ello, mediante MEMORANDUM N° 000415-2025-GRP/ORA, de fecha 05 de junio de 2025 el jefe de la Oficina Regional de Administración dispone la procedencia de pérdida de buena pro del postor adjudicatario de acuerdo al numeral 141.3 del Art. 141 del reglamento de la Ley N° 30225, que indica: "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1", cabe indicar que el postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación es ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con una oferta de S/ 169,327.50 (Ciento sesenta y nueve mil trescientos veintisiete con 50/100 soles), monto que se encuentra dentro del valor estimado, por lo que se Otorga la Buena Pro al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación de acuerdo al FORMATO N° 11 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION: BIENES N° 155-2025-OEC/AS-99, de fecha DOCE de MAYO de 2025, que es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">S/ 169,327.50</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 169,327.50
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 169,327.50					
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>					
	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
	El OEC, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4. al segundo lugar en el orden de prelación.					
<b>7</b>	 <b>EMILIANO JHON GUTIERREZ CALCINA (OEC)</b>					
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					